



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1049-2014-UNAP
Iquitos, 08 de julio de 2014

CONSIDERANDO:

Que, en el libro de registro de resoluciones rectorales, se ha cometido de manera involuntaria error material en el registro correlativo de la numeración para emitir resoluciones rectorales, correspondiente al período 2014, existiendo un vacío de correlación entre los números 0450 al 0499;

Que, con la finalidad de evitar futuras confusiones y por seguridad jurídica es necesario declarar inexistente la numeración de resoluciones rectorales del 0450 al 0499, debido a que no contiene acto alguno; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Declarar inexistente la numeración de resoluciones rectorales del 0450 al 0499, correspondiente al período 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Rodrigo Tello Espinoza
RECTOR



Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL